



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En Benalmádena, siendo las doce horas, del día veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, D<sup>a</sup>. Yolanda Peña Vera, D<sup>a</sup>. María Luisa Robles Salas y D<sup>a</sup>. Rosa María Balbuena Gómez, asistidos de la Secretaría D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asisten D<sup>a</sup>. María Presentación Aguilera Crespillo, D<sup>a</sup>. Aurea Peralta González, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno.

### 1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

La Junta por unanimidad de los presentes aprueba la urgencia de la sesión.

### 2º.-Aprobación del desistimiento del contrato menor con el objeto de “Contrato de servicios y/o suministros para garantizar la correcta organización del acto de jura de bandera civil con la Legión el 4/10/2025”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.- Declarar el desistimiento para el citado procedimiento de licitación del expediente nº 2025/47467Z de “Contrato de servicios y/o suministros para garantizar la correcta organización del acto de Jura de Bandera Civil con La Legión el 4/10/2025”.**

**SEGUNDO.- Dar traslado de la Resolución a la Intervención Municipal para la anulación de la retención de crédito efectuada con el RC 12025000020708, de fecha 02/09/2025, por importe de 18.029,00 €.**

**TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.